## ACTA ORDINARIA DE CABILDO No. 46

En el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 a.m. del día miércoles 13 de enero del año 2021, en la sala de juntas de este Palacio Municipal, se encuentran reunidos los C.C.

Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal.

C. Martha Cepeda Sánchez, Regidora de Mayoría.

Lic. Paulina Rodríguez Rosales, Segunda Regidora.

Ing. José Iván Castillo Gámez, Tercer Regidor.

C. Aurea Cepeda Mares, Cuarta Regidora.

C. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero, Quinta Regidora.

Quienes fueron convocados con efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y seis, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020.
5. Aprobación de los Estados Financieros Trimestral correspondientes al 4to trimestre que comprende los meses octubre - diciembre del Ejercicio Fiscal 2020.
6. Autorización para que la Secretaria de Finanzas lleve a cabo la retención del 10% del Fondo General y Fondo de Fomento Municipal de las participaciones mensuales, durante el periodo enero a agosto 2021.
7. Autorización para llevar a cabo Convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P.
8. Aprobación y certificación de minutas enviadas por el Congreso del Estado:
    1. Que **REFORMA** el artículo 77 en su párrafo primero; y **ADICIONA** al mismo artículo 77 dos párrafos, éstos como párrafos, sexto y séptimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. *(materia: cubrir faltas temporales del gobernador).*
    2. Que **REFORMA** el artículo 115 en su párrafo primero; y **DEROGA** del artículo 57 las fracciones, XXXI, y XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis potosí. *(materia: eliminar requisito de que ayuntamientos soliciten autorización al Congreso para enajenar, permutar o donar bienes muebles o inmuebles).*
9. Asuntos Generales.

Pasando lista de asistencia se declara que existe Quórum legal, estando presentes seis de los ocho integrantes del H. Cabildo; y se instala la asamblea procediéndose a celebrar la misma con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

Como punto número **cuatro**, se aprueba por mayoría de votos los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020.

Como punto número **cinco,** se aprueba por mayoría de votos los Estados Financieros Trimestral correspondientes al 4to trimestre que comprende los meses octubre - diciembre del Ejercicio Fiscal 2020.

Como punto número **seis:**

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P. CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN AHORRO QUE LE PERMITA CUBRIR COMPROMISOS A FINALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, ACUERDA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO, QUE CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DEL FONDO GENERAL y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, SE CONSTITUYA UNA RESERVA ECONOMICA Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON TALES PRESTACIONES.

POR LO ANTERIOR **SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE FINANZAS LA RETENCIÓN DEL 10% DEL FONDO GENERAL Y FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL** DE LAS PARTICIPACIONES MENSUALES, DURANTE EL **PERIODO ENERO A AGOSTO 2021.**

ASI MISMO SE SOLICITA QUE DICHA RESERVA SEA DEPOSITADA A LA CUENTA DE PARTICIPACIONES FEDERALES A MAS TARDAR EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Como punto número **siete**, se autoriza por mayoría de votos llevar a cabo Convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P., para que por conducto de la Dirección de Tránsito Municipal pueda legalmente expedir permisos para circular sin placas y sin tarjeta de circulación y permisos para conducir en menores de edad, toda vez que estos servicios de acuerdo a la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí, son exclusivos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Como punto número **ocho**, se aprueban y certifican minutas enviadas por el Congreso del Estado:

1.-Que **REFORMA** el artículo 77 en su párrafo primero; y **ADICIONA** al mismo artículo 77 dos párrafos, éstos como párrafos, sexto y séptimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. *(materia: cubrir faltas temporales del gobernador).*

2. -Que REFORMA el artículo 115 en su párrafo primero; y DEROGA del artículo 57 las fracciones, XXXI, y XXXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis potosí. (materia: eliminar requisito de que ayuntamientos soliciten autorización al Congreso para enajenar, permutar o donar bienes muebles o inmuebles).

En Asuntos Generales, el Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal menciona que el Síndico Municipal Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera y la Regidora C. Rosa Zavala Tristán, se encuentran ausentes por causas de fuerza mayor debido a situaciones de salud.

Los integrantes del H. Cabildo autorizan se realice un descuento del 50% en el impuesto predial de la Empresa TERRAWATT, S.A. DE C. V. por el año 2020 y 2021.

Así mismo, el H. Cabildo autoriza llevar a cabo una campaña del 100% de descuento en multas y recargos hasta el mes de junio de 2021, con el propósito de recaudar y facilitar los pagos a la ciudadanía debido a la situación actual de la pandemia en la que nos encontramos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo No.46 siendo las 12:00 p.m. del día miércoles 13 de enero del año 2021, dado en la sala de juntas de este Palacio Municipal.

Los presentes Firman y Ratifican la presente acta para que sean válidos los acuerdos que de ella emanaron.

**FIRMAS**

**Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar**
**Presidente Municipal**

**Lic. Paulina Rodríguez Rosales**
**Segunda Regidora**

**Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera**
**Síndico Municipal**

**Ing. José Iván Castillo Gámez**
**Tercer Regidor**

**C. Martha Cepeda Sánchez**
**Regidora de Mayoría**

**C. Aurea Cepeda Mares**
**Cuarta Regidora**

**C. Rosa Zavala Tristán**
**Primer Regidora**

**Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero**
**Quinta Regidora**

**Lic. Wendy Verónica Viera González**
**Secretaria General del H. Ayuntamiento**